

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**SAN FERNANDO DE HENARES**

LICENCIAS

Número de expediente: CAL 17 056.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada por Calvo Gallego, S. L. licencia de actividad de centro de especialidades médicas, en el emplazamiento sito en Antonio Machado, números 61-63.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el Departamento de Industria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares, a 8 de junio de 2020.—El concejal-delegado, José García Bejarano.

(02/12.436/20)

